



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION Nº 31
SANTA FE, 13-03-08

V I S T O:

El expediente Nº 00401-0175328-5 del SIE., mediante el cual la dirección del CECLA 1 de Santa Fe informa el cese por incompatibilidad del docente VICENTINI, Ricardo, que ocupaba interinamente el cargo 0561 Maestro Especialidad Primaria Nocturna, ID Nº 194, Mecanica del Automotor en dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de racionalizar y reordenar las asignaciones presupuestarias, esta Dirección Provincial dispuso que, en los casos de producirse vacantes en cargos del subsistema CECLAS de Educación No Formal, los responsables de las unidades educativas **no ofrezcan** la especialidad sin antes tramitar el aval de esta Dirección Provincial; a los fines de no saturar la oferta educativa, y de transformar presupuestariamente los cargos 0561 (Maestro de Grado Primaria Nocturna Especialidad) en horas cátedra;

Que en ese sentido, se propone transformar presupuestariamente el cargo 0561 ID 194 vacante por cese del Sr. RICARDO JOSE VICENTINI DNI Nº 11.832.827 en la Planta Funcional del CECLA 1 de Santa Fe, el que deberá ser transformado en horas cátedra a los fines de financiar cursos de capacitación laboral y formación profesional en la modalidad "a término", a los fines de dar la flexibilidad que el área requiere;

Por lo expuesto:
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PRODUCCIÓN Y TRABAJO
D i s p o n e :

1º) Declarar excedente en el CECLA 1 de Santa Fe, el cargo 0561 Maestro de Grado Especialidad Primaria Nocturna ID Nº 194 – Mecanica del Automotor, vacante por cese incompatibilidad de VICENTINI, Ricardo, DNI Nº 11.832.827 y gestionar la transformación presupuestaria del mismo en horas cátedra a los fines de presupuestar la futura oferta adecuada a la demanda de la producción y el trabajo.

2º) Solicitar a la superioridad el refrendo de la presente medida, y la transformación presupuestaria a que alude el apartado precedente.

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Educación por resumen, al Integrador Regional Socio Educativo correspondiente, al Asistente de Coordinación Regional y por su intermedio a la institución, y remitir para solicitar el refrendo de la superioridad.

SANTA FE, 13 de marzo de 2008



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

A LA SECRETARIA DE EDUCACION:

En los presentes actuados, el CECLA 1 de Santa Fe informa que se ha producido el cese de un cargo 0561 Maestro de Grado Especialidad Primaria Nocturna – ID 194 Mecanica del Automotor, aplicando lo dispuesto en Circular N° 1 del 28 de febrero del año en curso.

Con la intención de racionalizar las disponibilidades presupuestarias, es que esta Dirección Provincial dispone la transformación del cargo en horas cátedra, para ser destinadas a la aprobación de cursos con horas a término, solicitando de no mediar opinión en contrario, la ratificación por parte de la superioridad.

Por lo expuesto se solicita del Sr. Secretario gestione el dictado del instrumento legal que así lo determine.

Oficie de atenta nota de elevación.-

*DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION,
PRODUCCION Y TRABAJO*